



APRUEBESE EL CONTRATO DE
TRABAJO POR TRATO DIRECTO.

LA HIGUERA,

29 Mayo 2015

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 8 y en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Proyecto denominado **"HABILITACIÓN CENTRO COMUNAL ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE LA HIGUERA"**, financiado con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente. Cuya inversión total alcanza la suma de \$ 3.243.450.- (tres millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos) impuesto incluido.

SEGUNDO: El Contrato de trabajo por Trato Directo, de fecha 29 de Mayo de 2015, suscrito entre **MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA** y la empresa contratista Sealco Limitada, para la ejecución de la iniciativa enmarcada en el proyecto señalado precedentemente.

001192

DECRETO _____/

1. **Apruébese** el Contrato de Trabajo por Trato Directo, de fecha 29 Mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y la empresa contratista Sealco Limitada, RUT 76.093.321-K, por un monto de \$ 3.423.450.- (tres millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 20 días corridos contados desde el acta de entrega de terreno, para la ejecución del proyecto denominado **"HABILITACIÓN CENTRO COMUNAL ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE LA HIGUERA"**.
2. **Impútese** el gasto que demande el desarrollo del proyecto a fondos del Presupuesto Municipal Vigente, Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Sub – Asignación 139, "Habilitación Centro Comunal Atención al Adulto Mayor de La Higuera

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Mario Pizarro Bruzzone
Secretario Municipal



Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo Proyecto
3. Archivo DOM

CTM/mhf